



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento de concurso, único criterio de adjudicación, del aprovechamiento forestal de madera de chopo de 852 pies, 548,78 m³ en los parajes de Frontón, Vergazal y Valtañar de Coruña del Conde.

1. – Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo de 852 pies, 548,78 m³ en los parajes de Frontón, Vergazal y Valtañar de Coruña del Conde, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma concurso con un único criterio de adjudicación, el precio, siendo su explotación a riesgo y ventura del adjudicatario

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Polígono	Parcela	Paraje	Sup. Ha	N.º pies	Metros cúbicos
507	15.211 y 5.718	Frontón y Vergazal	1,3000	720	487,41
508		Valtañar	0,2300	132	61,37
		Totales	1,5300	852	548,78

Especies: Chopos.

Volumen estimado: 548,78 m³ a medición y liquidación final.

Tasación base: 43,734 euros/m³, 24.000,00 euros (IVA excluido).

2. – Precio base de licitación.

El tipo de licitación que servirá de base en la enajenación del aprovechamiento será de 24.000,00 euros al alza, más 21% de IVA.

3. – Duración del contrato.

El aprovechamiento objeto del contrato deberá ejecutarse en el plazo de seis meses desde la adjudicación. Las maderas y leñas procedentes del aprovechamiento deberán ser retiradas en el plazo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre, y en un plazo de veintidós días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivo de adversas circunstancias meteorológicas y/o fitosanitarias se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

4. – Ingreso del precio del remate.

El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5. – Publicidad de los pliegos.

Estarán de manifiesto en las oficinas municipales en horario de Secretaría y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://corunadelconde.sedelectronica.es/>.



6. – *Garantía provisional.*

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe del 3% del tipo de licitación del lote.

7. – *Garantía definitiva.*

La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación.

8. – *Presentación de proposiciones.*

Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

9. – *Apertura de proposiciones.*

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Coruña del Conde, a las 19:00 horas del primer lunes siguiente al del sexto día hábil siguiente al que finaliza el plazo de presentación de las proposiciones.

10. – *Gastos por cuenta del adjudicatario.*

Anuncio de licitación y cualquiera otro que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

11. – *Modelo de proposición.*

Se presentará conforme al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Coruña del Conde, a 5 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
José Ángel Esteban Hernando